

CONVOCATORIA

-Asignación de Plazas a categorías con funciones de Supervisión-

Educación Preescolar Estatal

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con los Artículos 3º, fracción III y 73, fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 14, fracción I Bis, y Noveno Transitorio de la Ley General de Educación; 3, 4, fracción XXIII, 5, 8, fracciones IV, XIV, XV y XIX, 10, fracción V, 13, fracción III, 26, fracción I, 29, 68, 69, fracciones I, IV y VI, 71, 73, 74 y 79 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 2, 4, 13 fracción I Bis, 190 fracción XI, 191, 193 fracción III, 195 fracciones IV, XIV, XV y XIX, 211, 248, 249 fracciones I, IV y VI, 251, 253, 254 y 260 de la Ley de Educación del Estado de Jalisco y Lineamientos para llevar a cabo la Evaluación para la Promoción de Docentes a Cargos con Funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el Ciclo Escolar 2015-2016 (LINEE-06-2014), expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE),

CONVOCA

A los aspirantes que obtuvieron resultado idóneo en el Concurso de Oposición para la Promoción a categorías con funciones de Supervisión de la convocatoria emitida el 17 de Abril de 2015, Ciclo Escolar 2015-2016, para la asignación de plazas correspondientes. Conforme a los siguientes:

CRITERIOS

1. La asignación de plazas con funciones de Supervisión (Supervisor, Inspector, Jefe de Sector, Jefe de Enseñanza), se realizará únicamente considerando a los aspirantes cuyos resultados en el concurso hayan sido idóneos, con estricto apego al orden de prelación de los sustentantes, conforme a los listados emitidos por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente por nivel educativo, tipo de servicio, modalidad.
2. La promoción dará lugar a un Nombramiento Definitivo, sujeto a lo establecido en el artículo 29 de la Ley General del Servicio Profesional Docente por consiguiente la (s) plaza (s) que ostentan deberán ser renunciadas por pasar a otro empleo por motivo de su ascenso por promoción.

3. La oferta de lugares corresponde a la vacancia disponible, validada por el área correspondiente en función de las necesidades del servicio educativo. Por consiguiente NO podrá asignarse ningún espacio que no haya sido publicado en la presente convocatoria, hasta en tanto se cuente con la validación de procedencia respectiva, en función de los Lineamientos del INEE (LINEE-06-2014).
4. Los aspirantes que no acepten las condiciones de la Promoción en el Servicio, deberán manifestar por escrito su no aceptación de la promoción ante la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

SEDE

La asignación, tendrá lugar el día 10 del mes de agosto del año 2015, en la Normal Superior de Jalisco ubicada en Lisboa N° 488, Colonia Santa Elena Estadio, Guadalajara, Jalisco. De la manera que a continuación se detalla:

PREESCOLAR		
HORARIO	PRELACIÓN	CATEGORÍA
09:00	01 al 38	Supervisor de Preescolar
11:00	01 al 04	Jefe de Sector Educación Preescolar

III.- PLAZAS VACANTES

JEFATURAS DE SECTOR

CLAVECCT	SECTOR	TURNO	NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD O COLONIA	OBSERVACIONES
14FJZ5001T	01	DISCONTINUO	SECTOR EDUCATIVO 01 ESTATAL	ZAPOPAN	ALTAMIRA	
14FJZ5002S	02	DISCONTINUO	SECTOR EDUCATIVO 02 ESTATAL	GUADALAJARA	CIRCUNVALACION BELISARIO	
14FJZ5005P	05	DISCONTINUO	SECTOR EDUCATIVO 05 ESTATAL	GUADALAJARA	SAN ANDRES	
SIN CLAVE	09	DISCONTINUO	SECTOR EDUCATIVO 09 ESTATAL			8 ZONAS REGIONES ALTOS SUR, ALTOS NORTE Y CIENEGA
SIN CLAVE	10	DISCONTINUO	SECTOR EDUCATIVO 10 ESTATAL			11 ZONAS REGIONES CIENEGA, CENTRO 2 Y CENTRO 3.
SIN CLAVE	11	DISCONTINUO	SECTOR EDUCATIVO 11 ESTATAL			5 ZONAS REGIONES SIERRA DE AMULA Y COSTA SUR
SIN CLAVE	12	DISCONTINUO	SECTOR EDUCATIVO 12 ESTATAL			6 ZONAS REGIONES SUR Y SURESTE

SUPERVISIÓN DE ZONA

No.	CLAVECCT	ZONA ESCOLAR	SECTOR	TURNO	NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD O COLONIA
1	14FZP5004K	004	01	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 04	ZAPOPAN	ZOQUIPAN
2	14FZP5007H	007	02	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 07	GUADALAJARA	HUENTITAN EL BAJO
3	14FZP5010V	010	02	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 10	GUADALAJARA	BALCONES DE OBLATOS
4	14FZP5011U	011	02	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 11	GUADALAJARA	TALPITA
5	14FZP5013S	013	03	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 13	ZAPOPAN	EL COLLI
6	14FZP5014R	014	03	MATUTINO	ZONA ESCOLAR 14	ZAPOPAN	LA ESTANCIA
7	14FZP5017O	017	03	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 17	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	LOMAS DE LA VICTORIA
8	14FZP5020B	020	04	MATUTINO	ZONA ESCOLAR 20	GUADALAJARA	ARTESANOS
9	14FZP5022Z	022	04	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 22	GUADALAJARA	GUADALAJARA (ZONA CENTRO)
10	14FZP5023Z	023	04	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 23	GUADALAJARA	CARRILLO PUERTO
11	14FZP5025X	025	05	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 25	GUADALAJARA	SAN ANDRES
12	14FZP5027V	027	05	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 27	GUADALAJARA	SAN ANDRES
13	14FZP5030I	030	06	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 30	GUADALAJARA	LOMAS DE POLANCO
14	14FZP5031H	031	06	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 31	GUADALAJARA	UNIDAD CLEMENTE OROZCO
15	14FZP5032G	032	06	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 32	GUADALAJARA	INDUSTRIAL
16	14FZP5034E	034	06	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 34	GUADALAJARA	LOMAS DE SAN PEDRO
17	14FZP5037B	037	07	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 37	COLOTLAN	COLOTLAN
18	14FZP5039Z	039	07	MATUTINO	ZONA ESCOLAR 39	MAGDALENA	MAGDALENA
19	14FZP5043M	043	10	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 43	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	VALLES DE TLAJOMULCO
20	14FZP5045K	045	10	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 45	OCOTLAN	OCOTLAN (ZONA CENTRO)

21	14FZP5046J	046	10	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 46	EL SALTO	EL SALTO
22	14FZP5047I	047	10	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 47	CHAPALA	CHAPALA
23	14FZP5049G	049	09	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 49	LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO
24	14FZP5050W	050	09	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 50	SAN JUAN DE LOS LAGOS	SAN JUAN DE LOS LAGOS
25	14FZP5051V	051	09	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 51	VALLE DE GUADALUPE	VALLE DE GUADALUPE
26	14FZP5052U	052	09	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 51	TEPATITLAN DE MORELOS	TEPATITLAN DE MORELOS
27	14FZP5054S	054	09	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 52	JAMAY	JAMAY
28	14FZP5055R	055	08	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 55	PUERTO VALLARTA	COL. FLUVIAL VALLARTA
29	14FZP5056Q	056	08	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 56	TOMATLAN	TOMATLAN
30	14FZP5057P	057	11	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 057	UNION DE TULA	UNION DE TULA
31	14FZP5058O	058	08	MATUTINO	ZONA ESCOLAR 58	MASCOTA	MASCOTA (ZONA CENTRO)
32	14FZP5064Z	064	05	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 64	TONALA	COL. JALISCO
33	14FZP5065Y	065	12	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 65	TAMAZULA DE GORDIANO	TAMAZULA DE GORDIANO
34	14FZP5068V	068	12	MATUTINO	ZONA ESCOLAR 68	ZACOALCO DE TORRES	ZACOALCO DE TORRES
35	14FZP5069U	069	12	MATUTINO	ZONA ESCOLAR 69	LA MANZANILLA DE LA PAZ	LA MANZANILLA DE LA PAZ
36	14FZP5071I	071	01	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 71	ZAPOPAN	ARROYO HONDO
37	14FZP5072H	072	06	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 72	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	NUEVA SANTA MARIA
38	14FZP5073G	073	10	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 73	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
39	14FZP5074F	074	09	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 74	SAN IGNACIO CERRO GORDO	SAN IGNACIO CERRO GORDO
40	14FZP5080Q	080	04	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 80	GUADALAJARA	PROVIDENCIA

41	14FZP5083N	083	04	MATUTINO	ZONA ESCOLAR 83	GUADALAJARA	RESIDENCIAL JUAN MANUEL
42	14FZP5087J	087	06	MATUTINO	ZONA ESCOLAR 87	GUADALAJARA	FRESNO
43	14FZP5089H	089	04	MATUTINO	ZONA ESCOLAR 89	GUADALAJARA	AMERICANA
44	14FZP5090X	090	02	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 90	GUADALAJARA	UNIDAD RIO VERDE
45	14FZP5091W	091	02	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 91	GUADALAJARA	LIBERTAD
46	14FZP5093U	093	03	MATUTINO	ZONA ESCOLAR 93	GUADALAJARA	JARDINES DEL SUR
47	14FZP5100N	100	03	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 100	ZAPOPAN	RESIDENCIAL VICTORIA
48	14FZP5105I	105	10	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 105	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	FRACCIONAMIENTO ARVENTOS
49	14FZP5106H	106	06	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 106	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	GEOVILLA LOS OLIVOS
50	14FZP5107G	107	06	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 107	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	ALFREDO BARBA
51	14FZP5108F	108	10	DISCONTINUO	ZONA ESCOLAR 108	EL SALTO	EL SALTO

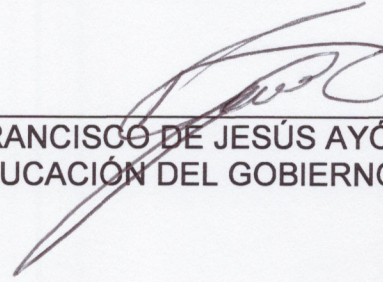
REQUISITOS

Los aspirantes convocados deberán presentar la siguiente documentación:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Identificación oficial vigente (Credencial de Elector, pasaporte o Cedula Profesional)	Original para cotejo y una copia
2	Constancia de trabajo firmada por su autoridad inmediata superior, donde especifique que ha laborado los últimos dos años ininterrumpidos en un centro de trabajo, desempeñando funciones docentes o de dirección escolar.	Original
3	Constancia de no inhabilitación en el gobierno del Estado.	Original
Página de internet para constancia de no inhabilitación en el gobierno del Estado. http://www.contraloria.app.jalisco.gob.mx/imprimircarta		

Lo no previsto en esta Convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, de acuerdo a sus ámbitos de competencia.

Guadalajara, Jalisco a 05 de Agosto de 2015.



FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO